

Portoviejo, 13 de marzo del 2017

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARGRAF S.A.

Ciudad.

Estimados socios:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía CARGRAF S.A., cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2016, informo lo siguiente:

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la COMPAÑÍA CARGRAF S.A. en mi opinión la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionistas de la Compañía están debidamente controlados.

- **PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACION**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,



Jorge Palma Mera

COMISARIO